Provisiõ de miguel de huydobro sobre la vẽta del molino

muy mag.co señor

Fecho y dispachado

Miguel de huydobro, y don pedro de huydobro mi hijo, como tenedores, y successores del vinculo, y maiorazgo, q̃ fundo el muy R.do, y muy mag.co señor don Diego de huydobro abad de bertanga ya defunto ante v.m. parecemos, y decimos, q̃ entre otros bienes dexo en el dho vinculo el dho señor don Diego de huydobro vn molino harinero cõ vn solar, e desaguadero, q̃ esta iũto del en esta villa a do dicen el poço de la lobera, q̃ ha por aledaños de la parte de arriba casas, en q̃ viue fran.co de larça, y de la parte de abaxo barrãco de la dha villa, y de la otra parte calle publica, q̃ baxan al dho poço, y barrãco, y porq̃ en reparar el dho molino ansi en los edificios, como rodezno, y muelas, y canales, y en reparar el calce, y corriente por dõde se trahe el agua al dho molino se hacen muchos, y maiores gastos, que el dicho molino tiene de aprouecha mientos por ser tan solamẽte como es de vna sola parada, y porq̃ cada se mana le quitan quatrodias el agua para regar las heredades de arriba del dicho molino, y por quitar algunas zozobras, y el balor del dho molino si se vendiese empleado en otra manera de renta seria muy mas vtil, y prouechoso para el dho vinculo, y successores del, y podrianse ahorrar los gastos ordinarios, q̃ en los dhos reparos cada año de necesidad se han de hacer. lo otro el dho molino esta enfiente de la puente a cinquẽta pasos poco mas, o menos, y por eso esta en peligro de llegar vna creciente, y perderse del todo. Por ende a v.m. pedimos, y suplicamos mãde haber informacion de como lo suso dho es ansi, y hecha nos la mande dar signada, y cerrada, y sellada en manera q̃ haga fee, para la presentar en el real cõsejo de su mag.d, y pedir licencia para bender el dho molino: e a todo ello interponga su decreto y autoridad iudicial.

Por las pregũtas siguientes sean examinados los ts, q̃ son, o seran presentados por parte de miguel de huydobro, y don pedro de huydobro su hijo para la informacion, q̃ pretenden dar ante el muy mag.co señor corregidor de aquesta villa de agreda sobre lo cõtenido en pedim.o de arriba.

1 Primera mẽte sean pregũtados del cognoscim.o de las partes, y si tienen noticia de vn molino harinero, q̃ el dho miguel de huydobro tiene, y posee en esta villa, q̃ es iunto al poço de la lobera, y barrãco publico de esta villa, y tiene por aledaños de la parte de arriba casas de fran.co de larça, y de la parte de abaxo barranco de la dha villa, y de la otra parte calle publica, q̃ baxa al dho barrãco, y por la dha lobera

7 Jten si saben, q̃ el dho molino harinero arriba declarado, y deslindado
es muy costoso de sustentar, y cõseruar en edificios, y gastos ordinarios
del dho molino ansi de rodezno, muelas, y calce por dõde se trahe el
agua al dho molino, por traherse, como se trahe por acequia par
ticular hecha de argamasa: y que la dha acequia esta muy peligro
sa por estar, como esta en el barranco de esta villa, y q̃ las avenidas
dan en ella, y si la llenasen seria muy grande el gasto, y costa, que
se seguiria en la tornar a lenãtar. digã lo q̃ saben.

7 Jten si saben q̃ si por tpo alguna crecente, o avenida llenase el dho
molino, e edificios del, o la acequia seria muy costoso tornarlo al pris
tino esta, y ansi mesmo al dho maiorazgo, y sucessores en el se recrece
rian grandes costas en lo tornar a lenãtar. digã lo q̃ saben.

7 Jten si saben, q̃ la agua, q̃ va por el dho molino arriba declarado
por ordenãça, q̃ tiene esta villa los herederos de las heredades de
arriba del dho molino pueden tomar, e toman la dha agua
quatro dias en la semana para regar sus heredades desde el
dia primero de março hasta el dia de sam miguel de setiẽbre
de cada vn año. y q̃ ansi mesmo el tinte, q̃ tiene francisco
de larca, q̃ esta mas arriba del dho molino recibe mucho da
ño en ponerse, como se ponen a labar paños, y lana repre
sando, como represan la dha agua, y por la represar viene
a quebrar el dho calce por encima: y ansi mesmo quitãdo
de la mater en el dho tinte, lo qual es en perjuicio del dho
molino, digan lo q̃ saben.

7 Jten si saben q̃ el dho molino para lo haber de sustẽtar
tiene mucha costa ansi en lo reparar por lo tener mohe
te, y corriente, como en el calce, y fabrica del, y q̃ de pocos
años a esta parte ha abaxado la renta, en q̃ antes se solia
arrẽdar, e rẽtaba, e dabam por el, pido declarẽ los testigos:
particular mẽte en cada cosa lo q̃ saben: y porq̃, y como
lo saben. digan lo q̃ saben.

7 Jten si saben q̃ el dho molino tiene cargado seiscientos ms
de censo perpetuos, los quales se pagan al cabildo de esta
villa. digan lo q̃ saben.

7 Jten si saben q̃ es mas vtil, y prouechoso a los dhos miguel de hi
dobro, y don pedro de huydobro su hijo, y a los sucessores en
el dho maiorazgo vender, y enagenar el dho molino, p[illegible] ser
como es tã costoso, y faltalle muchas veces el agua,

el enojo, y pasiones, q̃ sobre el tienen, q̃ no tenerlo, por tener
como dho es arriba cargado sobre el cabildo de esta villa seis
cientos ms de censo perpetuo en cada vn año, y el precio,
q̃ dieren por el dho molino cõuertirlo, y empleado en otra cosa
q̃ sea mas prouechosa al dho maiorazgo, digan lo q̃ saben.

7 Jten ~~sean de la publica voz y fama~~
Otrosi le sean hechas las otras preguntas al caso pertenecientes.

7 Jten si saben etc. q̃ el dho molino por ser de poco prouecho, y mucha
costa, y tener los dhos seiscientos ms de censo ppetuo al tiẽpo
q̃ se vendio lo cõpro el dho dõ diego de huydobro abbad de
berlanga definido por docientos, y veinte ducados segũ esta
por la carta de venta. q̃ pido sea mostrada a los ts etc.

7 Jten si saben, q̃ en esta villa hay vn monasterio de frayles
augustinos nueua mẽte hecho, y q̃ el dho monast tiene
necesidad para q̃ las gentes puedan ir comoda mẽte a los
diuinos officios, y sermones, y para salir ellos de su casa si
salir por la plaça, dõde esta comun mẽte el cõcurso del
pueblo de hacer vna puente desde el dho monast por el dho
molino, y solar, q̃ salga a la calle de sancto domingo de esta
villa. digan lo q̃ saben

7 Jten si saben, q̃ el dho prior, frayles, y cõuẽto por la necesidad
arriba dha han offrecido, y dan a los dhos miguel de huydobro
y dõ pedro de huydobro su hijo trecientos ducados por el dho
molino cõ el dho censo, q̃ son ochenta ducados mas de lo
que costo. digan lo q̃ saben

7 Jten si saben q̃ los dhos miguel de huydobro, y dõ pedro de
huydobro sucessores del dho maiorazgo pueden cõprar con
los dhos trecientos ducados mas renta de lo q̃ rẽta el dho mo
lino, y mas segura, y sin costa, y gasto alguno, y en mas pro
uecho, y vtilidad del dho vinculo, y maiorazgo. digan lo q̃ saben

7 Jten si saben q̃ de hacer la dha puente viene gran prouecho
y ornato a esta villa porq̃ esta diuidida en dos partes, y pasan
de la vna a la otra por vna puẽte, q̃ esta sobre vn rio,
en la qual esta la plaça del dho pueblo: y en tpo, q̃ en ella
corrẽ toros no hay por dõde pasar de vna parte a la otra
sino por la dha puẽte. y en otros tiempos esta la dha

[illegible]

[illegible]

[illegible]

iii La tercera pregunta dixo que sabe y avisto porque
el tiene en casa pregunte que era el que
y presa el de ficio del dicho molino de Gonzalez
y por el colegio de la Magdalena y costa del el
monte y grandaro y costa del el
monte y su abrio y que su hijo el dicho su mayorazgo
lo tiene al de final a fe di ha

iiii La quarta pregunta dixo que sabe segun y como
en la quarta pregunta como lo sabe dixo que por
que estet Antonio que y pasa en la dicha pregunta
en la pregunta testigo y estte Antonio Antonio
en esta villa de Cuenca

Ansi mesmo sabe y a visto tener muchos quistiones
y pendencias los molineros que en estado en el dicho
molino porque el que estaban el agua para hacer
las cosechas y porque el dicho fran de Garcia y otras
personas cabo con canas y pasos en la acequia
y acequia en un pedian que no fuese la agua que el
el molino y el presaba con los dichos pasos de
la manera que era en mucho perjuizio de
los molineros segun el molinero de Abrigo y
que el dicho molino no podia moler y ansimesmo
estet avisto que el dicho fran de Garcia tiene
un cano en su casa y tinta por donde mete su
tinte un brazo de agua sobre el dicho Antonio estet
tener mucho perjuizio y de ferencia de la tenencia
del dicho mi que el su abrio y de que el dicho mi
que el su abrio poseyeron el dicho molino
Ansi este testigo a oydo decir el dicho mi
que el su abrio
que tenido y tienen mas tiempo
el dicho molino que tenido en su abrio por
la hacienda que tiene y que estet mas cerca
y tiene por cierto por que avisto los
pendencias que el dicho molino
de Abrigo y que estet testigo por
6 La quinta pregunta dixo que dixo que el

tiene en casa pregunta que estado y que ansi
mesmo sabe y vio que el dicho molino
estado en menos precio que solia
tener y que ahora que el dicho molino
estado en un molero y no lo podian alquilar por ser
molino zorrero y de mucho costa
y que estet testigo

vi La sesta pregunta dixo que la sabe como en la
de el pregunta como lo sabe dixo que por
que el es notario en esta villa y porque
estet testigo a oydo decir el dicho mi que el su abrio
que pagaron de rido cien ducados
a la pregunta dixo que sabe en esta villa
Ansi mesmo sabe que cada veinte que
otro con su de por tres y cataina sanes
mujer y consorte el dicho molino en fabrica
y otro. Ahora que se le lanza en que con
el dicho y otro. Ahora que se le lanza en que con
fregan vendese los dichos por cien ducados
cada uno por que como parece por cada
que estet testigo

vii La setima pregunta dixo que estet testigo por
cierto lo ante dicho en la pregunta
tiene en casa pregunta que era
que era que era y estaria mejor
el dicho y buzon vendese el dicho molino
en diez y seis ducados y que
de menos costa y sustentar
porque se ahorraria otras cosas y mas seguro
la que se ha por el dicho molino y por tener ansi
tiene el dicho cien ducados por
abrio estet testigo

viii La octava pregunta dixo que estet testigo
ante dicho en la pregunta
que el su abrio y por que ansi
debe estar que

que consta y parece que el dicho molino se le ben do
[illegible] y vecinos y amos
[illegible] mas decente y perpetuo y
[illegible]

Le Ala novena pregunta dijo que la sabe como en la
segunda pregunta como la sabe dijo que por
saber al dicho se le dio mandado y por que vio que
cegidad de Morscaalla puente y paso para
y las gentes de esta villa se dio mandado
no oficio y por que por la cerca salgan los frayles
sin salir a la plaza por donde suelen y acostum
bra mucha gente del pueblo estar y asistir
y que a la puente de arriba por el molino
y solar se salir a la calle y dizen los mas todos
por donde muchas vezinas prencipales mu
chos y de grian servicio de molino por la
puente por no pasar por la plaza por en esta
se ocasiona de algun [illegible]

2 A la segunda pregunta dijo que este no sabe
dize que tenia la pregunta de los
que de [illegible] y que sabe que el dicho molino
y [illegible] y que sabe que el dicho molino
y [illegible] y que sabe que el dicho molino
y [illegible] y que sabe que el dicho molino
que mas que a este dicho molino y solar y esto
sale por lo que el dicho tiene las preguntas
en el dicho

3 A la tercera pregunta dijo que dizen que el
tiene la tercera pregunta porque este tiene
por cierto que sera de los dichos mi que el dicho
tiempo del dicho. su suzesor de mas facilidad
y menos gastos y dar la tercera asentar la
gente y se fresca por el dicho molino y que si
te se fuese lo tendria por de menos asentar
E a menos costa y tiempo

E A las preguntas . dijo que sabe este que es
de mucha utilidad y provecho de los de esta
villa y a los frailes de el dicho monasterio
Morscaalla puente y que es que es tenidas
preguntas antes de esta y por que quando es
esta villa sea [illegible] la plaza no se
puede pasar los de esta villa de la [illegible]
[illegible] como de [illegible] la plaza y no dar
pasar mil [illegible] por el pasar mil [illegible] frayles
si fuese necesario salir a la [illegible] mas
que [illegible] mercaderes [illegible]
que [illegible] necesarias no pueden salir a la
calle [illegible] por tener por [illegible] la
[illegible] plaza y que [illegible] de
puente de que [illegible] todo esto con [illegible]
[illegible] utilidad y provecho de esta villa
frayles y de los de la villa y [illegible]
[illegible] y esta [illegible] puede [illegible]

E A lo que por este [illegible] dicho que puesto [illegible]
[illegible] y notorio y por los y fama [illegible]
[illegible] que tiene hecho el dicho

[illegible]

[illegible] Y [illegible] testigo presentado y jurado y [illegible]
[illegible] preguntas por las preguntas de los [illegible]
[illegible] por [illegible] y [illegible]

1 A la primera pregunta dijo que conoze a los dichos mi que el
dicho y son los dichos molinos por [illegible]
[illegible] y [illegible] que tiene el dicho molino
contenido en esta pregunta por [illegible]
y por que sabe que [illegible]
que la pregunta dize

[illegible] A las preguntas dijo que [illegible] esta villa y que [illegible]

de cinquenta y ocho años poco mas o menos y que el dicho
[illegible] de su libro y dixo que segun el libro [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible]
[illegible] por [illegible] que [illegible]

ij A la segunda dixo que sabe como [illegible] que
y que [illegible] que [illegible] entiende que [illegible]
el dicho molino el [illegible] que [illegible] que tiene [illegible]
la de como [illegible] que [illegible] que [illegible]
y [illegible] que [illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] y que [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]

en dos partes la villa y parte la plaza pues
y insuceda y se aquiae y no por otra parte se
se fortalezca de la una parte la otra la cerca
tapiada y hace y songe y hace sino a dean muchos
y bien por fuera de la villa y muralla sean
y bien por fuera de la villa y muralla sean
y por parte de fonte tras y a uno de la cas
puente y paso que da valenciar y parte
por donde pudieren entrar tan tarde mu
lo de fuera de parte de fuera villa y por
parte muy fuertes y que si estos obreros
parte fecho muy fuertes entre de la villa
parte fecho muy fuertes entre de la villa
sino este obreros grande parte y el de puente
preciosa necesidad que es obrero y que este
el oficio de esta villa como tan fe dicen como
puesto sino de y imitamos de obrero muy
y que parezca de este se biva de cosas que
mas necesidad esta licencia tiene y por
cabildo y personas de recibido y fuera por
de bem z de hecho nuestro de obra cirurgiano y otro
na de germanos que se celebran por de tal muy
fuerte y no por de menos y costeo y precio de este
Area como se pradar

Decimo pregunta dijo que se y de
lo contenido en la pregunta de esta villa
por el notario asi

Las sexta pregunta dijo que este entre
que dansi segun y como la pregunta lo dize
y pregunta como lo sabe dijo que por
lo que se tiene y porque este en propia
cosas y se ha ofrecido de como tan mo
linos y no lo que se dize sin embargo que
tan mas que de que se dan mas equilibrio y
las cocobrar y mas bien que el molino
tiene y se dieran por cien mil y ochenta
vari mas que no se dan mas equilibrio y
por tener el molino tiene los costos que el como
el molino tiene y las obras de aguas muelas
y otros aparejos que son necesarios

molino y

Decimo pregunta dijo que se
y de pregunta y instrumento y por
tan que tiene fecho y ante el fiel
y escribano y notario

Las pregunta dijo que se
pregunta y pregunta de dijo que
por que tiene y que es

i Las primera pregunta que dijo que por parte de la villa
de la villa y que tiene noticia de molino y que
se fizo y que acerca de la pregunta dize

Las pregunta generales dijo que lo que se
de cinquenta años por mas o menos tiempo y que no
de diente de ninguna de las partes y que las de mas pregun
tas no se entienden y que desea que se de justicia

Las segunda pregunta dijo que la sabe segun y como
la pregunta lo dice y pregunta como lo sabe dijo que es
que este alguito y que el molino como muy costoso de sus
tentar y conser var y que se de fica y gasto y ordinario del
molino como es en la pregunta muchas veces y que
se traga de agua del molino y que antes muy mas sabe que
por estar la presa de agua se levanta y hace y si se
seria muy costosa de levantar y fortificar y
este dicho muy y notario asi

Las tercera pregunta dijo que la sabe como se
dice y pregunta como lo sabe dijo que por que ve el
el molino y estar cerca de su fio y si viniese a decir y que
se cebase seria mayor gran costa y gasto y de los mas de
y quebrar y sus quiebras y de veces y de
se quiebran y años de fio y que es porque este no
dize que otras veces se ha hecho del molino

iij La quarta pregunta dize que la sabe como
ingeniado pregunta como lo sabe dize por
porque lo vido y no vido cosa enestaviera y por
este tiene una suerte que pocos la sabe la
y sabe que uno dia lo se que acaeceo suertes y otra
de los molinos y que ansi como es dezia la quinta
respuesta en anonzo hasta viera

v La quinta pregunta que dize lo que esto tiene
en la pregunta necesario

vj La sesta pregunta que en ella se dize lo que
esta pregunta dice que se pagar por el rerigo bien
fecho de estaviera

vij La setima pregunta lo que esta pregunta
saber que en los cuanto dinero que aun por el
fon molino se ha de dar mas razon o mas justa
de los vecinos y mas de cangado y que esto parece
asi

viij La otava pregunta dize y que este Anstola
gracia de una hoja por ante mi que es de
tal y por fee parece Alberevendido esto
molino en dezienta y bevinte dias con que
de cada dos dias de cada por otro

ix La novena pregunta que la sabe como en la
segunda pregunta como la sabe dize que porque
este de que lo ansi se mi y como la pregunta
lo dize

x La dezena pregunta dize que este de vos de
amigos personas que en buena de sean
gustin saporlos molino lo que tiene trezientos dias
e fue lo que sabe

xj La onzena pregunta que dize lo que otra
que se tima pregunta y que lo esponed
esta pregunta

xij La dozena pregunta dize que la sabe como
segunda pregunta como la sabe dize que
porque este vale asi como y como en la

y segunda pregunta y porque se que siendo fecho
en la pezo no se puede pasar en la otra
y siendo se pueden pagaran sin pasar por el
fecho de otro se que tiene por el molino
en la de otro molino

xiij y la que por este fecho y se puede fecho la
de la que tiene fecho y como firmo

[illegible]

Esto es el fecho de [illegible] de [illegible] que se
presenta y en la que tiene pregunta por
la pregunta de [illegible] y fue puesto [illegible]
y de puesto [illegible]

i La primera pregunta dize que conoce a nuestro mi que es muy bien
y de [illegible] dize por [illegible] y [illegible]
tenencia de molino en la pregunta como es por
[illegible] y [illegible] la pregunta

ii La pregunta que dize que la estaviera en la pezo
y que es de cinquenta y tres años como fue
nacido y que es de mi que es muy bien
y de [illegible] de cinquenta y tres y que
[illegible] molino

iij La segunda pregunta dize que la sabe como en la
pregunta como la sabe dize porque este que
el molino de molino muy cobrado y muy [illegible]
tenta asi que en que como en [illegible] y
[illegible] de molino y con armente y que que en
el molino. esta jurado el [illegible]
muy peligroso y que en [illegible] y
pasar por [illegible] y si por caso que [illegible]
[illegible] y con piesa de [illegible] y muy [illegible]
[illegible] de [illegible] molino y [illegible]
[illegible] y [illegible] que en [illegible] que
[illegible] y que en [illegible] [illegible]

iij La tercera pregunta dixo que sabe que el molino
e ynos esta asentado en el barranco y que el bristo otras
vezes e el barranco y el molino y que el que
tiene el molino y que se
le dorada en el tiempo de casi de secadas y que se
le llenase y este tiempo que se seguisse y que
el molino y nos tornar
con tal de que no se el molino casa y que
se fizisse por ser en casa del molino casa y que
iiij La quarta pregunta dixo que la sabe se en
mo dicho en la pregunta como lo sabe dixo por
que este testigo vido que la agua que va para el
molino de Pilar de Varas por la senanga que tiene
esta fabrica con el nuevo de la acequia del
molino tomar el agua que todos
[illegible] del mes de marzo hasta el dia de san miguel y mas
simamente en menos de y que en el tiempo que el tin
te de el molino tiene buenos que sale
la acequia del molino y por el canon tomar el
agua aquel que quiere de hazer el tinte la quinta
el verano y en el invierno dando y por el viz de el
molino y en el tiempo que la ban
de el molino y en el tiempo que la ban
de el molino y en el tiempo que la ban
de el

e) A la tercera pregunta dixo que este testigo sabe
que el molino de Guidalbo y don Pedro de Guida
lbo que el molino que el dicho don Pedro
Enpedrinado es otro tezien tal dicho
Rodrigo Enpedrinado es otro tezien tal dicho
Ricardo e juntos e forzados serian de cinco quar
ti[illegible] y Alfen tario mas que el dicho molino y serian mas
y Alfen tario mas que el dicho molino y serian mas
Rinchillas y provecho dirja y dezir que el dicho
que no el dicho molino

e) A la quarta pregunta dixo que este testigo sabe y cree
que el dicho molino y que gran provecho
esta villa porque por el dicho molino podrian pasar
de la villa de la costiva de la villa de Santo Domingo
y Azienda la gente podran pasar por el dicho molino
que es la plaza por estar la villa y por trovar
fresta y porque dice que quando no fresta la
plaza no pueden pasar de la otra parte
por el dicho molino y por que este testigo sabe que
la gente de Rinchillas y provecho de esta
villa y lo dexa

e) Y que por este testigo se dio puesto los dichos
y mas que tiene fecho y confirmo asi

Pedro de
Pedro
Pedro antemi Gonzalo

Se firmo en la villa testigos presentados y juramentados y fueron
pregunta de parte de pregunta de dicho y un
Rodrigo y Pedro por ante Gonzalo de Colodro

1 A la primera pregunta dixo que conoce a don Pedro
Miguel de la villa y don Pedro de Guidalbo y don Pedro
Alvarez y Gacion y que tiene el dicho
de el molino y la pregunta por que y esta
Rezelo en un tiempo de dicho que el dicho
Antonio

A la segunda pregunta dixo que los de esta villa
de la villa y que el dicho de quarenta y cinco
que es de mas o menos tiempo

que el dicho paciente de el dicho molino Miguel
Guidalbo y don Pedro de Guidalbo y que el
mas pregunta tal dicho no le dixo

A la segunda pregunta dixo que este testigo
de el dicho molino y que el dicho
Vista que el agua de el dicho molino
de la agua y mucha que
de el dicho molino y que
de el dicho molino y que
que es la villa y que
que es la villa y que
que es la villa

y que el Ayuntamiento dizen que no han
lugar de hazer la posesion molino como
tes de abajo

vi A la sesta pregunta dixo que el Ayuntamiento
contenido en la pregunta y que este testigo
publica voz y fama que se sabe de vista
cro de bar de berzeanos como por el molino por
la que consta y parece que se le han hecho
en el dicho tiempo de veinte años a esta parte
los quales parece se pagan a razon de sesenta

A la quinta pregunta dixo que le parece a
vii A la septima pregunta dixo que le parece a este testigo
que por quanto se le ha hecho de seiscientos
de censo y por quitarse el molino y de ferrenas
que tenia el molino tienen los dichos mugueres
y hijos y empedidos sin fiscales zeramas
y provecho de su hijo y provecho de
y ganado y rozago. Benedicto molino y el
ganado y rozago que por zesiere sacaron y
sin el dicho molino que no tenia el molino
y que se sacaran fue dicho que del molino
y se habitaran de las cobras y sitios que
sin el dicho molino tienen cada uno

viii A la octava pregunta dixo que este testigo
la dicha cabeza de venta del molino y la de vido
y por ella dicho como tiene dos mil de censo
y por el molino y tiene seiscientos
y veinte de los censos de seiscientos y mas de
censo perpetuo y que antes se ha hecho
la dicha cabeza de venta

ix A la novena pregunta dixo que este testigo sabe
de pocos años a esta parte se ha hecho en esta villa
el dicho molino se ha hecho cuestion
y que se quedaron el dicho molino y el
se le a la plaza por esta villa que un papel

A la dicha de San Domingo la Mercadal
Elas gentes de Mecha e Fecoyzas pueden ir
por la dicha puente del dicho molino
sin que pagen por medio cada vez
de ingresar estar de con curso del pueblo

x A la decima pregunta dixo que el Ayuntamiento
contenido en la pregunta por menor
xi A la onzena pregunta dixo que como dicho tiene
en la decima pregunta le parece a este que
zeramas y por dicho de los mugueres
y hijos y empedidos molino
y los que pueden sacar sin fiscales y
la macuerta y que por el molino y mas sin
cobra por que de alcatan sin esta tierra y
si zeramas y por dicho de los mugueres
y romayzago

xii A la dozena pregunta dixo que la sabe como
se ha hecho y pregunta como molino sabe dixo que
vio que dicho tiene en la pregunta y
porque se que Antigegim vino a la villa por
la pregunta se contiene

xiii Y lo que por este testigo se dice y se puede
y la verdad en que tiene hecho y firmo
segun

Antonio Gonzalez

Al primero testigo presentado y jurado y
pregunta por la pregunta de la dicha
1 A la primera pregunta dixo que conoce a los dichos
y a los dichos y empedidos y por
que tienen tierra de molino y mas
y por lo dicho y porque dicen y dicen
y que tienen tierra y porque
y que tienen tierra y mas
y que tienen tierra y mas

A las preguntas dixo que se ha hecho
y que se ha hecho y que se ha hecho
y que se ha hecho y que se ha hecho

preguntas no se le pagaron los derechos justos

11 A la segunda pregunta dijo q sabe que el molino
costeó de su tenta de maravedis y fasen vna
trabasa de almadrabas y que sabe q esta en
el molino esta muy deteriorado porque se cae y
se vel la fama de las vasas y se le puede
vender por menos de como el molino esta
se seria muy gran costa de adobarlo y ffe
ciar

m A la tercera pregunta dijo que dize lo que esto tiene
en la pregunta antes desta y que no responde
m A la quarta pregunta dijo que sabe que por
generales estaviera desde mas de mas de sesenta años
cada semana tomar que trayan de agua para
las fuentes y la tienen de cada semana hasta
que tanen el bien pras y que en si mesmo vistos
te que toman vn cano de agua de agua de el
molino de el tiempo de agua fuera de
si mesmo vistos en la casa que esta
se agua labando panos llano lo que esta en la
este t° que en perjuizio del dicho molino

v A la quinta pregunta dijo que de mercedes
ten tas de el molino y tenerlo molido con tey costas
es necesario tener caste en el cazy vsado de mas
parejos / que este t° no sabe dezir a si cagomoli
no o de esta vecindad que demanda de el molino
ffenta de antes cada dos meses
la de ffenta cada vn año con tu vtan tas mas
pan / y que a ora a ovido dezir que se ffenda
el dicho molino en sesenta y sete ni sesenta
y que esto ffeyan de esta pregunta

vi A la sesta pregunta dijo que este t° a ovido
dezir que el dicho molino de pagan de cabiles de esto
vecindad sevo con tos mas de censo perpetuo en ca
da vn año

vii A la setima pregunta dijo que a parezer

dice testigo t° se ramejor y mas fuerte y provechoso
de los dichos molinos que de ellos y que
los susesos y en que gastaron
lino por serrastro y faltaze mucha vezes de
tia y por quy tarde se no por que pocos tienen
y por quy tarde se no dicho se vio con tos mas de
censo / que no tienen con que se pueda
gierendo en que en tenosa que sea mas
provechoso para el dicho mayorazgo

viii A la otava pregunta dijo que este t°
vistaca de ben tado como lino y que por
se cayaren como se dan de fuerte como
el dicho molino y que esto siendo vbiente
con los dichos sevo con tos mas de censo perpetuo la
qual dijo que se ffe fezo y ffe firio

ix A la nueva pregunta dijo que sabe que se pocos
vidos a esta parte de fecaz y estaviera de mas
en tenjo a la pregunta y que be que esto molino
tiene de esidad de agua vna puente que sale de
el dicho molino de esto mi que de
la otra parte que la con tes que sa como de mencio
ba ffido de San Domingo y de ir casa sin pasar
por la plaza por de esta vecindad de el dicho
los dichos lo firio

x A la dezena pregunta dijo a ovido dezir por mi
lo contenido en la pregunta a mi ni a otro
y que dan los dichos tazien tos dicho y que ni
gan mas los dichos de esta dicho de que este t° el
molino

xi A la onzena pregunta dijo que dize que no tiene si
la setima pregunta y que es lo ffeyan de esta
xii A la dezena pregunta dijo que la dicha
xiii A la dezena pregunta dijo que por este t°
y que es pregunta dijo que por este t°
ve que esta dicha puente se ramuy fuerte y por los
dichos de esta vecindad porque en tpo que ay tres y ffe
el que en la dicha pezza no puede pasar el dicho de

Cosa. de la mercadal y de la Rio de mercadal
de la Cuchadino para plaza por la
por dar de estar Corrales de pueblo y de los
Rosela que se pasaran por ellos por
por la plaza

Y el oficio por este testigo se puso toda la
Poder y mano y que tenia fecho y mandó firmar
testimonio

Fol. 8 Los interrogatorios testigos presentados y jurados y dicen por
sus tachas por las preguntas de los interrogatorios
por ante Rodrigo de Ayala escribano

1 La primera pregunta dijo que conoce a los dichos mi que
los dichos y son vecinos de la villa de Ma
ron y que tienen un molino para moler
de viento y que es cierto que el molino
es de los dichos

2 La segunda pregunta dijo que los dichos
de la villa y que es de los dichos molinos
o menos y que no se puede saber
de los dichos molinos que es de los
dichos

3 La tercera pregunta dijo que sabe que el molino
es muy costoso de tener por que está muy
lejos de la Barranca y la acequia de
nos corta en agua de fio de esta villa y
es de estar el agua y molino con peligro de
caer

4 La tercera pregunta dijo que si el agua se
se hiciese y molino sería mas costoso que probe
choso el molino por el verano se secaría y por
que la acequia y la poza viva para sacar el agua
la tierra

5 La quarta pregunta dijo que sabe que por
la de nosotros esta villa tomaron el terreno
para hacer las casas que están en el molino
y que se hace paños y lana y que tienen

Ala novena pregunta dijo que sabe que en esta
villa ay molinos que el pregunta dize y el
molinero tiene de sidad de arrendar puente
la pregunta que estos como esta en la villa
molinos que cada uno por esta villa demas
tienen ciento e cinquenta y seis
dijo que en esta villa y su tierra y plaça
Ten

Ala decima pregunta dijo que sabe que en
esta villa y que ay como tienen ciento e cinquenta
de cargado con que se molienen
molino

Ala onzena pregunta dijo que sabe
se que el molino que el molinero tiene puede
moler cada vez que el molinero tiene que dar por
el molinero mas tiene y que se gana el
molinero por tener la costa y obras que
el molinero tiene

Ala dozena pregunta dijo que sabe que la
ciudad viene grande parte de esta villa por el
esta villa esta dividida en dos partes y pasando
la una parte de la otra por la dicha puente y
plaça que esta sobre el dicho rio de esta villa
en la dicha molinero y que abriendo el dicho
rio como tiene por su plaça plaça no pueden
pasar de la una parte de la otra mientras el
molinero cerca puerta de la plaça y
abriendo de la dicha puente que se pasa la gente
de la una parte de la otra y entrar en el
molinero a dezir su oficio

Y lo que por este tiempo se quiere
[illegible] que tiene fecho [illegible]

[illegible]

[illegible]

Y lo que por este tiempo se quiere
[illegible] que tiene fecho [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

que tiene el estado de este propon de
Resta la quinta

v Ala quinta pregunta dixo que dizen que
el otro testigo preguntado antes de esta
este sabe que el molino labrado de la
viuda molen en esta villa e por notorio
tanta agua como los otros molinos
bien que de antiguo no tenian agua como
agora se siguen en ampliamente
Ala sesta pregunta dixo que lo sabe como en la
vi pregunta como cada vez que
este testigo no acordaria cuando fue
quien se pagan los dichos derechos
Ala setima pregunta dixo que sabe que por
vii quitarse el dicho agua vino de molinero
Uffiaga y el dicho de la parte de este
quel mas util y provechoso
que el molino del dicho Uffiaga
y el dicho molino
y el dicho molino
y el dicho molino

Y dellos dize el que es mano tan presentado y mirado
quando pregunta de por las preguntas de ello y nos
fagamos lo y después sueldo asi el dicho
1 A la primera pregunta digo que conozco del dicho mi
que de suyo solo y con su seguidero juzgo y de vista
bien y con su razón y que tengo no tida del molino con
tenido en la pregunta y que demas de vamos a la
segunda que era pregunta dize
A las preguntas que digo que soy de esta villa
de cuarenta y quatro
años y que soy de edad de cuarenta y quatro
años poco mas o menos tiempo y digo que no soy parien
te de los dichos mi que de suyo y con su juzgo y
las demas preguntas generales no me tocan
2 A la segunda pregunta digo que a mi parecer el dicho
molino es muy costoso de tener y conservar en
ficios y gastos y cosas que tiene y tiene cosas
y digo que me parece que la dicha agua es muy peligrosa por
que la corriente para se arrancar y por quanto
el dicho llano por donde pasan las crecidas
son y con la tener el dicho agua y si se vino crecida
se levantase la dicha agua como solia hasta que se la decla
ro seria muy grande el gasto que se ofrecia a la villa
de tener y poner en el estado y perfección esta
3 A la tercera pregunta se sigue si lo que dicho tiene
en la segunda pregunta antes de esta y que si la crecida
se levantase el dicho molino como vi que una vez se levantó
su dicha tan me parece que se ha grande el gasto
seria necesario hazer para lo tornar a edificar
4 A la quarta pregunta digo que he visto que los dichos
las heredades de la parte de abajo del dicho molino
mas se dan por hazer sus huertas y hazeda del lo
dicho como en la pregunta y de mas de lo
he visto que el dicho molino de mi que de suyo
cibe daño de tinte de los paños
visto que por dentro de el dicho tinte tomar un cano de
agua de la acequia del dicho molino y de mas de lo dicho
visto que en par de el dicho tinte la van lanas y paños y la
lana los he visto que se lavan lanas y paños y la
lana que en daño y perjuicio del dicho molino
5 A la quinta pregunta digo que me parece que el dicho

que tiene tan de el dicho molino de mi y razon costa de
que mas de costo adelante los que no tienen necesidad de el dicho
molino que tener no bienes y no tienen y que ninguno
de ellos dizen la pregunta que no
6 A la sexta pregunta digo que he visto y entendido que el
dicho molino tiene de cabido de esta villa los dichos vecinos
de mas de ciento y cincuenta de el dicho molino y por esta parte que se vendio
con carga de el dicho molino y con su mas de ciento
7 A la septima pregunta digo que a mi parecer es mas
te y provechoso de el dicho molino que de su seguidero y con su
de suyo y que es necesario una vez por quanto
de el dicho molino y diferencias que tienen vender
en en tres bienes que son mas justicia y provechoso
de construir de el dicho molino
8 A la octava pregunta digo que he visto y entendido de el dicho molino
y de su seguidero y que a mi parece que el dicho molino
conforme el dicho molino en los dichos vecinos y
vecinos y que dicho molino y mas provechoso
Defiero

9 A la novena pregunta digo que se sigue de poco de esta
esta que la dicha villa de Agreda y su tierra de molino
contenido en la pregunta y que me parece que el dicho
molino tiene necesidad de hazerla presente con tenida
en la pregunta que se le fe de su seca con tenida y
de hacer de los cambios mientras que la pregunta dize
10 A la decena pregunta digo que de la dicha pregunta
se sigue tiene que me de presente de lo
quando de el dicho molino se hizo y
y de su seguidero de los dichos tiempos
11 A la onzena pregunta digo que me parece que el dicho
molino de su seguidero y de su seguidero que se con
cerca de los dichos tiempos
que dan por el dicho molino de tiempo y
menos costo y mas provechoso que de el dicho molino
12 A la doze pregunta digo que me parece que el
dicho de la villa tiene provecho y hazienda

villa por que en tpo que ay tomo y fiesta y
cogidos el lapeay de esta villa no pueden pasar
por seca y deziendose la gente que por
ser por seca debia parte e tal las gentes
de estas y recogidas debia parte e otra
de yr los dichos e frieos a esso mesmo e
vloque e quisiesso y se puesto en las dos partes
y mean que tengesse esso se firme de nuestro

Ferdo Gonzalez

Instrumento de la sacar por vanca por secreto
con su sacar villa de la e . siete años de
mes de febrero de este año de mil e quinientos y sesen
ta e cinco años de que manda la ciudad
y su secreto con los de sacar y sinado en el
simple — los dichos mi Juan de Guie
ro y de mi de Guiero y su secreto y si fer
por nar y si fer y luego en presencia de
los judicia e ayuntamiento de e vezinos
y los firmo de su nombre e de yuso de
el mayo vio de cada vez y avi tanto en
el

Alonso
Población

Fernando de Gonzalez